

Editorial

AITE mantiene un constante monitoreo sobre los procesos de compras públicas que se desarrollan mediante el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), con el objeto de asegurar el apropiado proceso y la posterior adjudicación de los contratos relacionados a nuestro sector.

Esta veeduría es importante al considerar que las compras públicas son un espacio propicio para el crecimiento de la industria textil-confección. Consideremos que a julio del 2010 hay cerca de 50 millones de dólares en contratos que adquieren telas, uniformes, hilos, sábanas, mandiles, entre otros. El monto de los contratos, referentes a nuestros productos, despertó la necesidad de levantar un estudio que refleje todas las plazas de trabajo que no se crean por discrecionalidades presentes en la entrega final de los contratos.

En esta edición AITE realiza un alcance del documento a ser entregado a las autoridades de Gobierno como parte de las gestiones hechas para lograr el cumplimiento de la política en cuanto a compras públicas.

La veeduría que la AITE hace a las contrataciones públicas es un proceso que se mantendrá mediante el Centro de Monitoreo de Contratación Pública de nuestra institución. La misma que entrega asesoramiento y capacitación a sus afiliados, en cuanto a la normativa y las herramientas del Sistema Nacional de Contratación Públicas

*Atentamente,
Javier Díaz Crespo
Presidente Ejecutivo AITE*

Compras Públicas

Espacio para nuevos empleos

Impacto • La correcta aplicación del sistema de compras públicas en las adjudicaciones relacionadas con el sector textil-confección se traduciría en un importante incremento de plazas de trabajo.



La AITE ha desarrollado un estudio sobre el impacto que las compras públicas hechas mediante el INCOP tienen sobre el sector textil, y cómo factores inherentes a la normativa del sistema provocan exclusión de productos ecuatorianos en diferentes partes del proceso.

Desde que el portal de compras públicas entró en vigencia en el 2008, por disposición del Presidente de la República, con el objetivo de canalizar las adquisiciones de todas las instituciones ligadas al Estado, se han desarrollado contratos referentes al sector textil-confección por más de 100 millones de dólares.

Este potencial nicho de mercado no solo se podría traducir en mayores ventas para los productores textiles y confeccionistas, sino que se reflejaría en más plazas de trabajo dentro de la cadena textil. Si consideramos que del universo del mercado de compras públicas aproximadamente el 50 % de las adquisiciones de tela son importadas y el 20 % de productos confeccionados también se realizan en otros países, esto resulta en una salida de divisas superior a los 25 millones de dólares anuales. Si esas mismas compras se hicieran a productores nacionales se podrían crear más de 4.300 empleos directos en el Ecuador.

Los ítems relacionados con las compras públicas para nuestro sector regularmente son uniformes para las instituciones, dotaciones de fuerzas armadas, programa de uniformes escolares, productos textiles de quirófano, sábanas para hospitales, gasas y algodón hidrófilo. Solo en uniformes, las compras realizadas en el 2010 muestran una importante tendencia a la alza en comparación con el 2009; a julio de este año se han hecho adquisiciones por USD 45'423.084,15, mientras que en todo el 2009 se compraron USD 46'955.500,67.

Los procesos de adquisición de instituciones públicas no siempre cumplen con los principios estipulados en el Decreto Ejecutivo 258/2007 "Sistema Nacional de Compras Públicas" y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (LOSNCP). Uno de los fundamentos legales que no se cumple a plenitud es que el sistema de compras públicas sea un medio de promoción, reactivación y dinamización de la producción nacional.

AITE presentó al Ministerio de Industrias y Productividad cuatro puntos en los que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas presenta barreras al momento de la adjudicación de los contratos a favor de la industria nacional:

1.- Normalización de bienes.-no existe un organismo que regule y verifique la



correcta normalización de bienes a ser incluidos en los pliegos, que contemplen la realidad productiva nacional.

2.- Porcentaje de Origen Nacional.- con el 40% de origen nacional exigido, se deja abierta la posibilidad de adquirir materias primas importadas, perjudicando a la industria ecuatoriana. La industria textil puede proveer insumos a los contratistas, no es tomada en cuenta en estos parámetros, ignorando su aporte económico-social.

3.- Margen de preferencia.- a pesar de este sistema procura fomentar el desarrollo de las Mipymes, la relación de tamaño que se establece termina excluyendo a otras industrias.

4.- Organismos de Control.- el Instituto Nacional de Contratación Pública no ha demostrado un sistema eficaz en materia de control y sanción.

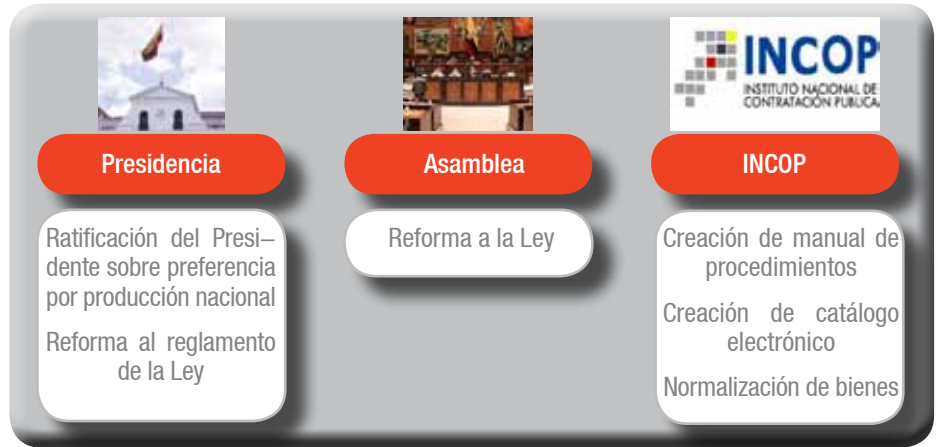
Además, se han identificado otros problemas en los procesos. En referencia al control y verificación de pliegos existen dos factores claves: los plazos otorgados no siempre consideran los tiempos reales para la fabricación y elaboración tanto de las materias primas, como de los productos finales; y la carencia

de predisposición, ya que las entidades no han mostrado su interés por cumplir la política de fomentar la producción nacional, pues las especificaciones mencionadas en los pliegos suelen ser excluyentes. El Presidente de la República ha mencionado en varias ocasiones, que es una política de este gobierno comprar producción nacional y que todas las entidades del Estado den prioridad a los productos fabricados en el Ecuador.

En referencia al sistema de adjudicación, la AITE considera que existe demasiada libertad ya que se permite a las entidades calificar discrecionalmente las ofertas, no hay control del cumplimiento de los plazos y el sistema de preguntas no ha funcionado como un espacio de aclaración para el proveedor. Por último, el proceso de la puja hasta ahora sólo busca que las empresas compitan por precio, dejando de lado aspectos como la calidad y el origen del producto.

El sector textil-confección ecuatoriano mantiene el compromiso de entregar productos de calidad, cumpliendo los plazos y cantidades exigidas, a precios competitivos.

Como parte del estudio, la AITE ha establecido posibles soluciones que deben ser implementadas desde tres instancias: Presidencia, Asamblea e INCOP. Estos cambios deberían considerar modificaciones como la doble adjudicación en los procesos relacionados a la confección de uniformes: una para el proveedor de la tela y otra para el confeccionista. Otro posible avance es incentivar a los proveedores con un porcentaje extra a la calificación durante el proceso si el bien final es 100% nacional.



Presidente de AITE defiende extensión del ATPDEA

En el marco de las negociaciones previas a la renovación del ATPDEA que Ecuador mantiene con los Estados Unidos, Jeff Sheedy, presidente del Directorio de la AITE, presentó testimonio ante la US International Trade Commission (ITC) en Washington. El objetivo de esta audiencia es indagar sobre los impactos del ATPDEA en la economía de EEUU y en la lucha contra el narcotráfico. Por ley, estas evaluaciones las hace la ITC periódicamente y su informe es enviado a los comités de jurisdicción en el Congreso de los Estados Unidos donde forman parte importante de la base de datos que los legisladores evalúan en sus decisiones.



El gerente de la empresa Textiles La Escala, en su posición de empresario americano radicado en el Ecuador, presentó a la comisión temas de interés general en la relación bilateral Ecuador-EEUU. Resaltó que el ATPDEA ha sido un catalizador para la promoción de inversiones, desarrollo de productos orientados a la exportación y el desarrollo de la cadena de producción regional. Esto se traduce en la generación de empleo tanto en Ecuador como en los Estados Unidos. Como demostración de este efecto presentó el caso del uso de algodón en manufactura ecuatoriana; 93% del algodón utilizado en nuestro país viene de los EEUU.

Como parte de la presentación mencionó los casos del sector textil, atún, brócoli, flores y

mangos que han hecho que el ATPDEA cumpla con los objetivos para los que fue creado en su momento. Siendo un ejemplo de cómo el sistema de comercio puede ser beneficioso para el mejoramiento de la economía y de las condiciones sociales para los países involucrados.

Sheedy dijo a la comisión de comercio americana que, en lo que refiere al sector textil, el aspecto más importante del ATPDEA es mantener las reglas de origen y acumulación entre Ecuador, Perú, Colombia y los Estados Unidos. De esta manera, la integración de la cadena de suministros entre los cuatro países permite potenciar las ventajas competitivas de cada país y competir exitosamente frente

a otras zonas comerciales del mundo, como por ejemplo Asia.

Otros temas presentados en la comisión fueron: la competencia global en el rubro de las flores; las presentaciones más competitivas de brócoli; los potenciales nuevos productos de exportación; la integración entre las economías de EEUU y la región andina; los aportes de las industrias ATPDEA-dependientes a la lucha contra el narcotráfico; las condiciones laborales en las industrias ATPDEA-dependientes; el clima general para las inversiones en el Ecuador; los mecanismos de arbitraje internacional disponibles para los inversionistas extranjeros; y el impacto de las salvaguardias por balanza de pagos.

El Presidente de la AITE resalto la importancia de un periodo de renovación del ATPDEA de 3-5 años y no anual, como se ha realizado hasta la fecha. Esto con el objetivo de presentar, a posibles inversionistas, un beneficio extendido que promueva posibles decisiones.



Laboral



El sector textil y confección definen competencias laborales

La AITE preside el Comité Técnico sectorial de Manufactura Textil con el objetivo de definir los perfiles profesionales, competencias laborales y mallas curriculares para la consolidación de las normas nacionales de competencias del sector textil-confección.

El proceso se inicia bajo la premisa que la estandarización de competencias conlleva a la capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de

éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Este es un proceso que se desarrollará técnicamente mediante el levantamiento y la evaluación comparativa de las competencias laborales instauradas en otros países de la región con industria textil como México, Colombia y Perú.

La definición que la Organización Mundial del Trabajo (OIT) da a este tema refleja la filosofía bajo la cual el Comité busca desarrollar las normas. Para el organismo internacional la competencia laboral es la construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo que se obtiene

no sólo a través de la instrucción, sino también –y en gran medida- mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo.

La implementación futura de los resultados de este proceso busca confeccionistas con proyección, con factores diferenciadores en sus capacidades de gestión, en donde la fórmula de capacitación estandarizada y experiencia se potencialicen.

AITE recibió la delegación a nombre de la Federación de Cámaras de Industrias y como alternos se encuentran la Cámara de Comercio Antonio Ante (Atuntaqui) y ACONTEX (Ambato).

Comercio Exterior



Acercamientos comerciales con Guatemala y El Salvador

Representantes de los gremios ecuatorianos se reunieron con sus pares en Guatemala y El Salvador, con el propósito de firmar convenios de cooperación interinstitucional que buscan ahondar los vínculos comerciales que existen entre los países, promover los flujos de inversión y fomentar la cooperación económica entre las empresas.

En Guatemala se realizó la firma del convenio con la Cámara de Comercio de Guatemala y se mantuvo una reunión de trabajo con la Cámara de Industrias de ese país. En El Salvador se suscribieron convenios con la

Asociación Nacional de Empresa Privada ANEP y la Corporación de Exportaciones de El Salvador COEXPORT.

Por el Ecuador suscribieron estos convenios las siguientes instituciones: AITE, Cámara de Industrias de Cuenca, FEDEXPOR, Comité Empresarial Ecuatoriano, CORPEI, Cámara de Industrias y Producción, Cámara de Microempresarios de Quito, AILA, Fundación Maquita Cusunchic.

Las instituciones acordaron promover el acercamiento de los sectores privados a través de la realización de visitas de empresarios y la participación en eventos que muestren el potencial comercial y de producción de los países. Así mismo, se realizará el intercam-

bio de información económica y comercial, así como, oportunidades de negocios para exportadores e importadores.

La delegación ecuatoriana, acompañada por el Embajador del Ecuador en Guatemala, Dr. Vicente Veliz, se reunió con el Viceministro de Integración y Comercio, Raúl Trejo, con el propósito de impulsar la firma de un Acuerdo de Alcance Parcial entre los dos países. Los compromisos alcanzados en esta reunión fueron: confirmar el interés del Gobierno de Guatemala por negociar un Acuerdo Comercial de Alcance Parcial y la disposición por iniciar lo más pronto posible los primeros contactos entre jefes negociadores para avanzar en este propósito.

Ferias



CPD 2011 Dusseldorf • Feria de ropa de mujer y accesorios
Fecha: 6 - 8 febrero 2011
Lugar: Centro de Exhibiciones. Dusseldorf, Alemania.
www.igedo.de/cpd/Messe.html

COLOMBIATEX • Feria Textil
Fecha: enero 2011
Lugar: Plaza Mayor. Medellín, Colombia

¿Le interesa participar?
aite@aite.org.ec

Textile Asia 2011 • Exhibición y Conferencia
Fecha: 16 - 18 abril 2011
Lugar: Karachi Expo Centre. Karachi, Pakistán
www.textileasia.com.pk/